

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

23 de junio del 2016
SGE-049-2016

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) envía la convocatoria para el canje de deuda (intercambio de valores) que realizará el próximo miércoles 29 de junio de 2016. En dicho evento el BCCR se dispone a intercambiar la emisión tasa fija BCCR140916AC y las emisiones tasa variable BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC, por las series tasas fijas BCFIJA100118, BCFIJA110919 y BCFIJA100321.

El mecanismo se dividirá en dos etapas: un evento de venta de valores por parte del BCCR de tres series tasa fija BCFIJA100118, BCFIJA110919 y BCFIJA100321, utilizando el mecanismo de subasta a precios ofrecidos; la segunda etapa será la compra por parte del BCCR de las siguientes cuatro emisiones: la tasa fija BCCR140916AC y las emisiones tasa variable BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC, mediante una “ventanilla” a precios únicos. Ambas operaciones se realizarán por medio de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

A continuación se proporcionan más detalles de los eventos:

Operación de venta por subasta:

1. Se ofrecerán a la venta las siguientes series tasa fija BCFIJA100118, BCFIJA110919 y BCFIJA100321. Sus características son:

Serie	BCFIJA100118	BCFIJA110919	BCFIJA100321
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR0B4841	CRBCCR0B4247	CRBCCR0B4270
Plazo en días	720	2.520	3.600
Fecha de emisión	10/01/2016	11/09/2012	10/03/2011
Fecha de vencimiento	10/01/2018	11/09/2019	10/03/2021
Monto de la serie	₡150.000.000.000	₡150.000.000.000	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡76.321.250.000	₡85.873.850.000	₡53.628.950.000
Tasa de interés bruta	5,63%	9,90%	10,30%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	550	1151	1690
Oferta mínima	₡100.000	₡100.000	₡100.000
Múltiplo de la oferta	₡50.000	₡50.000	₡50.000
Método de asignación	Precio ofrecido	Precio ofrecido	Precio ofrecido
Forma de representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta

2. Únicamente podrán participar los tenedores de las series BCCR140916AC, BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC, cuyos valores no estén comprometidos. Los valores pignorados o que fungen como garantías de operaciones de recompra o reporto a la fecha del canje, no podrán ser incluidos para efectos de la participación.
3. La subasta será realizada el **miércoles 29 de junio del 2016**, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: **Miércoles 29 de junio del 2016**

Horarios de subasta: **Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.**

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 12:00 m.d.

Liquidación: **Jueves 30 de junio del 2015 (T + 1).**

4. Los participantes solo podrán ingresar en este evento hasta por un valor transado equivalente al valor transado del inventario no comprometido que posean de las series BCCR140916AC, BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC, valorados a los precios que anuncia el BCCR.
5. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los postulantes deberán redondear la cantidad a comprar al múltiplo superior siguiente.
6. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas correspondan a participantes con un inventario no comprometido de las series BCCR140916AC, BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC, cuyo valor transado cumple con lo establecido en los numerales anteriores. La BNV en coordinación con el BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atiende lo establecido en este y futuros comunicados.
7. El método de asignación será el de precio ofrecido. Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo precio, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la BNV aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Operación de compra por ventanilla:

8. Se realizará con los valores tasa fija en colones BCCR140916AC y tasa variable en colones BCCR180117AC, BCCR280317AC y BCCR050917AC. Sus características son:

Serie	BCCR140916AC	BCCR180117AC	BCCR280317AC	BCCR050917AC
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa variable colones	Tasa variable colones	Tasa variable colones
Código ISIN	CRBCCR0B3553	CRBCCR0B3264	CRBCCR0B3314	CRBCCR0B3330
Plazo en días	2.88	3.6	3.6	3.6
Fecha de emisión	14/09/2008	18/01/2007	28/03/2007	05/09/2007
Fecha de vencimiento	14/09/2016	18/01/2017	28/03/2017	05/09/2017
Monto de la serie	₡100.000.000.000	₡100.000.000.000	₡100.000.000.000	₡100.000.000.000
Monto en circulación	₡94.820.150.000	₡87.232.800.000	₡95.102.850.000	₡85.195.000.000
Tasa de interés bruta	9,96%	Tasa Básica + 0%	Tasa Básica + 0%	Tasa Básica + 0%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	74	198	268	425
Oferta mínima	₡100.00	₡250.00	₡250.00	₡250.00
Múltiplo de la oferta	₡50.00	₡50.00	₡50.00	₡50.00
Método de asignación	Precio único	Precio único	Precio único	Precio único
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta			

9. La operación de ventanilla se realizará el miércoles 29 de junio de 2016, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: Miércoles 29 de junio de 2016.

Horarios de ventanilla: Puesta en firme de las ofertas: 2:00 p.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 3:30 p.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 3:30 p.m. a 4:00 p.m.

Liquidación: Jueves 30 de junio de 2016 (T + 1).

10. Aquellas ofertas que se incluyan con precios diferentes a los indicados por el BCCR, deberán ser modificadas por los postulantes; en caso contrario, no serán tomadas en cuenta y se procederá a eliminarlas de los listados.

11. El BCCR no comprará de estas series, montos superiores al valor transado asignados en la subasta de la mañana (subasta de venta) para cada agente participante.

12. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los puestos de bolsa deberán redondear la cantidad a vender al múltiplo inferior.
13. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en este y posteriores comunicados de hechos relevantes. La BNV en coordinación con el BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
14. A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la BNV para garantizar la correcta participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas por parte de los participantes serán responsabilidad de ellos mismos. Si se presentan errores o discrepancias previo a la liquidación de ambos eventos, el BCCR podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este comunicado y posteriores.
15. Los precios de compra y las referencias de venta de las series objeto de canje serán comunicados el día lunes 27 de junio del 2016 mediante Hecho Relevante.

En caso de consultas, por favor comunicarse con el Departamento Administración de Operaciones Nacionales del BCCR, al correo electrónico pam@bccr.fi.cr o al teléfono 2243-3721. Adicionalmente, se pueden dirigir consultas a la dirección electrónica servicioalcliente@bolsacr.com de la Bolsa Nacional de Valores.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,



Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente